

EL CATORCETO VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SEISCIENTOS Y VEINTE Y



Loa en diez y ocho dias del mes de Agosto de
mill seiscientos veinte y cinco años se juntaron a
Consejos señores Loa Justicia y Regim. de ella en
los salos de su Ayuntamiento para tratar cosas tocantes
al servicio de su Mage. bien y utilidad de esta Repu-
blica es saber el señor D. Fernando Ruiz Mathes
Alcalde theniente de Conregidor desta Ciudad por su
disposicion el señor Lic. D. Juan. Escobedo y Medina
no que lo supo su Mage. y los señores D. Juan fe-
lix Mathes D. Pedro Acantaxa Perez de Meca
D. Juan fernandez Pinero D. Gomez Claudio Lopez
de Eubara D. Juan Gregorio Albuquerque D. Fe-
lix Joseph de Cerey Mula D. Ju. Antonio Garcia
Zerón Residores =

D. Juan Mathes Luzerga D. Joseph Martinez de
Villacueva Jurados =

En este estado salio desta Ciudad con su permiso el señor
D. Juan fernandez Pinero Regidor quien de su
Voto y parecer al señor D. Pedro Acantaxa Pe-
rez de Meca con quien se conformo en lo que la Ciudad
acordase =

Acordase = En este Ayuntamiento se han visto dos pedimentos
el uno de D. Juan Garcia hijo de Gonzalo Gar

